

PERGAMINO, Septiembre 15 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décima Sesión Ordinaria** celebrada el día 12 de Septiembre de 1997, al considerar el Expediente: D-188/97 D.E. eleva Expte. C-3280/97 **CONTADORA MUNICIPAL** eleva Proyecto de Ordenanza.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Declárase de Interés Municipal la iniciativa propuesta por el Club de Leones de Pergamino para erigir un monumento a la memoria del Dr. JULIO MAIZTEGUI.-

ARTICULO 2º- Destínase la suma de \$ 4.500,00 (PESOS CUATRO MIL - QUINIENTOS) como subsidio al Club de Leones de Pergamino con destino específico a la construcción de un monumento a la memoria del Dr. JULIO MAIZTEGUI.-

ARTICULO 3º- Amplíase el Presupuesto de Gastos 1997 por la suma de \$ 4.500,00 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS), mediante la creación de la siguiente Partida:

FINALIDAD V - PROGRAMA 1 CONDUCCION SUPERIOR

1-3-67	Subsidio Club de Leones Pergamino -Pro Monumento Dr. Julio Maiztegui	\$ 4.500,00
	TOTAL DE CREACIONES	\$ 4.500,00

ARTICULO 4º- Redúzcase el Presupuesto de Gastos 1997 por la suma de \$ 4.500,00 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS), mediante la reducción de la siguiente Partida:

FINALIDAD I ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR

2-5-2-18	Gas en Delegaciones	\$ 4.500,00
	TOTAL DE REDUCCIONES	\$ 4.500,00

ARTICULO 5º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4493/97.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE